



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC067VOAP/2019, DE 11 DE JUNIO, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS PREDOCTORALES ASOCIADOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN BIOMÉDICA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL MARCO DE LA INICIATIVA TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 PARA LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

PLAZA 0006-17/1



Nombre		Causa de exclusión
Lara Doña, Alejandro	ADMITIDO	-
Sánchez Gallego, Raúl	EXCLUIDO	(1), (2), (3)

PLAZA 0013-17/1

Nombre		Causa de exclusión
Pérez Gómez, Alberto Luis	EXCLUIDO	(2)
Sánchez Gallego, Raúl	EXCLUIDO	(2), (3)

- (1) No presenta Titulación académica exigida
- (2) No presenta acreditación de estar preadmitido en un Programa de Doctorado en la UCA para el curso 2019/2020 o matriculado en el curso anterior.
- (3) No presenta el Curriculum Vitae en el formato normalizado recogido en el Anexo III

Se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación y según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de firma
(Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio)
En Cádiz, 16 de septiembre 2019



Manuel Antonio García Sedeño
Vicerrector de Profesorado